

IQUIQUE, 30 de agosto del 2011.

DECRETO EXENTO N° 1004

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 427 del 27.12.2007, todos del Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento N° 200 del 31.08.2005.-

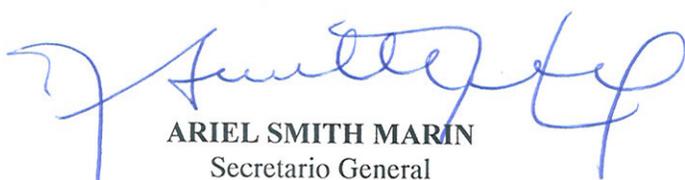
b.- El Memorando DGAE N° 144 del Director General de Asuntos Estudiantiles, de fecha 29.08.2011, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórguese becas de Departamento a los alumnos que se indican, de las carreras de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas, Santiago y Arica, correspondientes al año académico 2011:

N°	Nombre	RUT	Período	Carrera	%
1	Wladimir Bascañán Donoso		2011	3741	50
2	Blanca Avila Calderón		2011	3741	90
3	Viviana Molina Zapata		2011	3741	100
4	Carmen Castillo Navarrete		2011	3759	100

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARIN
Secretario General


JOSE VERGARA POL
Vicerrector Académico
En representación del Rector

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2011.

JVP/ASM/aol

